

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ES5320

- 15379** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de junio de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 2001, por el que se aprueba el Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición 2001-2006.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 14 de junio de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de junio de 2001, por el que se aprueba el Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición 2001-2006, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 25313, tabla número 4, segunda columna (programa), tercer párrafo:

Donde dice:

- a) Programas de búsqueda de salidas y usos comerciales de los materiales procedentes de los NFU.
- b) Desarrollo de Mejoras Tecnológicas para el tratamiento de los NFU.»

Debe decir:

- a) Programas de búsqueda de salidas y usos comerciales de los materiales procedentes de los RCDs.
- b) Desarrollo de mejoras tecnológicas para el tratamiento de los RCDs.»